



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 17 de mayo de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1 Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
2307/12	5270/12

Señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster se refirieron en Sala al tema: "Protesta por reiterados actos de vandalismo"

21/13	6685/13
-------	---------

Señor Edil Luis Goggia remite nota adjuntando material acerca del "Seminario Académico Internacional para Autoridades Locales".

2 Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta